

Chitré, 11 de Julio de 2024
DRHE-SEIA-70-2024

Ingeniero
JAIME OCAÑA
Director Regional Encargado
MIAMBIENTE-HERRERA
En su Despacho.

Ing. Ocaña:

La presente es para hacerle llegar el Expediente **DRHE-I-F-18-2024**, Informe de Revisión de Contenidos Mínimos y el **PROVEIDO DRHE-13-2024**, correspondiente a la Admisión del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PESÉ, PROVINCIA DE HERRERA**", cuyo promotor es "**PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**", para su refrendo. Dicho expediente consta de veintitrés (23) fojas.

Sin más que agregar por el momento.

Atentamente,



LIC. LUIS C. PEÑA B.
Jefe de la Sección de Evaluación
de Impacto Ambiental



cc. Sección de Evaluación de Impacto Ambiental



INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DE INGRESO:	9 DE JULIO DE 2024
FECHA DE INFORME:	11 DE JULIO DE 2024
PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PESÉ, PROVINCIA DE HERRERA
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
CONSULTORES:	JILMA GUTIÉRREZ DEIA-IRC-079-2019 ARIATNY ORTEGA DEIA-IRC-040-2019
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE PESÉ (CABECERA), DISTRITO DE PESÉ, PROVINCIA DE HERRERA.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto consiste en la construcción de una edificación para la sede de la Personería Municipal de Pesé, la cual tendrá un área de construcción de 144.30 m², el mismo albergará área de mediación, terraza, área de espera, área operativa, cocineta, área de fiscal adjunto, área de personero, archivos, depósito, estancia, baños y estacionamientos.

Cuadro de desglose de áreas	
Descripción	Área
Área abierta	6.57 m ²
Área cerrada	137.73 m ²
Área total de construcción	144.30 m²

La etapa de construcción incluye las siguientes actividades: Demarcación, excavación, zapatas, pedestales, viga sísmica, cimiento corrido, replanteo, estructura de techo, bloqueo, repello, plomería, electricidad, acabados, pintura, puertas de aluminio y vidrio, gabinetes contra incendio con extintor integrado, aceras con rampas, construcción de área de tinaquera, cuarto de equipos e insumos. Para la etapa de operación, el proyecto prevé contar con un tanque séptico para el manejo de desechos líquidos.

El proyecto se ubicará en el (Inmueble) Pesé, Código de Ubicación 6501, Folio Real No. 416907 (F), con una superficie inicial de 3383 m² 99 dm² y una superficie actual o resto libre de 2095 m² 3 dm² ubicado en el corregimiento de Pesé, distrito de Pesé, provincia de Herrera, propiedad del Municipio de Pesé. El proyecto se construirá en un lote de 482.79 m², y contará con un área de construcción de 144.30 m².

Mediante Acuerdo #43 de 7 de agosto de 2018, el Consejo Municipal del Distrito de Pesé, dona de forma voluntaria y gratuita un lote de terreno de 482.79 m², ubicado en el Distrito de Pesé, Corregimiento de Pesé Cabecera, a la Nación para uso y administración de la Procuraduría General de La Nación, para la construcción de la Personería Municipal de Pesé.

Mediante Certificación emitida el día 6 de junio de 2024, por el Administrador General de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), se establece: "Que la Procuraduría General de La Nación – Personería Municipal de Pesé, presentó solicitud de Donación a La Nación para asignar un Uso y Administración, un globo de terreno, con una superficie de 0 Ha + 482.79 m², a segregar del Folio Real No. 416907, Documento 2339725, Código de Ubicación 6501, propiedad del Municipio de Pesé. Que el globo de

terreno se encuentra ubicado en Barriada Valle de Oriente, Corregimiento de Pesé, Distrito de Pesé, Provincia de Herrera, bajo el número de expediente DNTR-700-2019 y una vez inscrito como Uso y Administración sigue siendo propiedad de La Nación”.

Coordenadas UTM Datum WGS84 del área del proyecto

Puntos	Este	Norte
1	543050.02	873958.09
2	543047.00	873947.00
3	543087.59	873936.21
4	543090.61	873947.31

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No. 38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo de 2023 modificado por el Decreto Ejecutivo N° 2 del 27 de marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

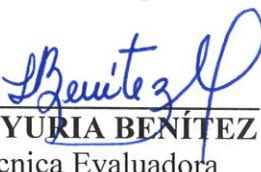
VERIFICACION DE CONTENIDO: Conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo N° 1 del 1 de marzo de 2023, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el **MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE)**, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado “**CONSTRUCCIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PESÉ, PROVINCIA DE HERRERA**”, se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo N° 1 del 1 de marzo de 2023 modificado por el Decreto Ejecutivo N° 2 del 27 de marzo de 2024.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda Admitir el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “**CONSTRUCCIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PESÉ, PROVINCIA DE HERRERA**”, promovido por la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**.

Elaborado por:


ING. YURIA BENÍTEZ
Técnica Evaluadora

Revisado por:


LIC. LUIS PEÑA
Jefe de la Sección de Evaluación de
Impacto Ambiental

Refrendado por:


ING. JAIME OCAÑA
Director Regional Encargado
Ministerio de Ambiente - Herrera


MiAMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL
DE HERRERA

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO DRHE-13-2024**

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL ENCARGADO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, por medio de su Representante Legal, **JAVIER ENRIQUE CARABALLO SALAZAR**, con cédula de identidad personal **3-111-446**, propone realizar el proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PESÉ, PROVINCIA DE HERRERA”**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 9 de julio de 2024, la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **“CONSTRUCCIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PESÉ, PROVINCIA DE HERRERA”**, ubicado en el corregimiento de Pesé (Cabecera), distrito de Pesé, provincia de Herrera, elaborado bajo la responsabilidad de **JILMA GUTIÉRREZ** y **ARIATNY ORTEGA**, personas naturales, debidamente inscritas en el registro de consultores que lleva el Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE), mediante las Resoluciones **DEIA-IRC-079-2019** y **DEIA-IRC-040-2019**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 y 31 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023 modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024.

Que luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26, 31 y lo establecido en los artículos 18, 55, 56 y 57 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 11 de julio del 2024, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **“CONSTRUCCIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PESÉ, PROVINCIA DE HERRERA”**, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL ENCARGADO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PESÉ, PROVINCIA DE HERRERA”** promovido por la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**.

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998; Ley No. 38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo Nº 1 de 1 de marzo 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Chitré, a los once (11) días, del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

CUMPLASE,


**ING. JAIME OCAÑA
DIRECTOR REGIONAL ENCARGADO
MINISTERIO DE AMBIENTE - HERRERA**

 **MiAMBIENTE**
DIRECCIÓN REGIONAL
DE HERRERA